

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

924 *Aprobación definitiva Presupuesto y Plantilla 2016*

M. Montserrat Morlà Subirats, Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís, hace público que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 28.01.2016, acordó:

Primero. Estimar las reclamaciones designadas como A y B de las presentadas por el grupo municipal del PP, con registro de entrada núm. 220 de 14.1.2016, incorporando al expediente del Presupuesto los siguientes documentos:

- Anexo de información sobre los convenios suscritos con la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en materia de gasto social
- Anexo de beneficios fiscales en los tributos locales para el año 2016
- Resultado presupuestario a 30/09/2015.
- Previsión de liquidación del presupuesto de 2015 a 31/12/2015

Segundo. Desestimar en todos sus términos las reclamaciones designadas como C, D, E, F, G, H e I de las presentadas por el grupo municipal del PP, con registro de entrada núm. 220 de 01/14/2016, por no estar incluidas en ninguno de los motivos establecidos en el artículo 170.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

Tercero. Proceder a la corrección de los siguientes errores materiales y de transcripción:

- En la Base 40ª de las Bases de ejecución del presupuesto de 2016 en la aplicación presupuestaria, en el siguiente sentido :
donde dice " 1532.22799 "
debe decir " 4.151.22706 "
- Se incorporan nuevos listados del estado de ejecución de gastos del presupuesto a 30 de septiembre resumido por capítulos y por aplicaciones presupuestarias, una vez subsanados varios errores detectados.

Cuarto. Aprobar definitivamente el Presupuesto de 2016, el cual asciende a un estado de gastos de 11.602.804,82 euros y un estado de ingresos de 11.602.804,82 euros, así como las bases de ejecución. El resumen del presupuesto por capítulos es el siguiente:

	ESTADO DE GASTOS	2016
1	GASTOS DE PERSONAL	4.632.301,07
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.948.812,46
3	GASTOS FINANCIEROS	55.910,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	872.975,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	200.000,00
6	INVERSIONES REALES	1.418.446,29
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.060,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	447.300,00
	TOTAL GASTOS	11.602.804,82

	ESTADO DE INGRESOS	2016
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.224.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	250.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.273.436,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.162.233,82
5	INGRESOS PATRIMONIALES	382.500,00
6	ALINEACIÓN DE INVERSIONES REALES	452.900,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	409.935,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	447.000,00
	TOTAL INGRESOS	11.602.804,82



Quinto. Aprobar definitivamente la plantilla de personal de esta corporación para el año 2016 en los términos que constan en su expediente .

Sexto. Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la aprobación definitiva de dichos expedientes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local , se hace pública la plantilla de personal de la Corporación :

PLANTILLA DE PERSONAL 2016

Situaciones administrativas

- 1.- Cubierta en propiedad
- 2.- Interino
- 3.- Vacante
- 4.- Excedencia especial con reserva de puesto
- 5.- A efectos exclusivamente presupuestarios
- 6.- Ejecución programa temporal
- 7.- Comisión de servicios

A,- FUNCIONARIOS	N.º	Gr.	Niv.	Sit
I) HABILITACIÓN NACIONAL				
Secretaria	1	A1	26	1
Interventora	1	A1	26	2
II) ADMINISTRACIÓN GENERAL				
2.3. Subescala Auxiliar				
Responsable de recaudación	1	C2	12	1
Oficial electricista	1	C2	12	3
Responsable de contabilidad	1	C1	12	1
III) ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
3.1. Subescala Técnica				
Delineante	1	C1	18	1
Arquitecto Técnico	1	A2	14	2
Ingeniero Técnico	1	A2	14	6
3.2. Subescala Servicios Especiales				
Subinspector	1	A2	20	1
Subinspector	1	A2	20	1
Oficial	1	C1	17	1
Oficial	1	C1	17	7
Oficial	1	C1	17	7
Policia integrado	9	C1*	14	1
Policia integrado	6	C1*	14	2
Policia (Programa atención al turista)	1	C1*	14	6
Policia	1	C1*	14	6
Oficial en 2ª actividad con destino	1	C1	17	1
Oficial en 2ª actividad con destino	1	C1	17	1
Policia en 2ª actividad con destino	1	C1*	16	1
Policia en 2ª actividad sin destino	1	C1*	14	1

* A efectos retributivos

PERSONAL LABORAL	Nº	SITUAC.
Administrativo Brigada Municipal	1	2
Arquitecto	1	2
Auxiliar Administrativo	1	2



PERSONAL LABORAL	Nº	SITUAC.
Administrativo Área Catastro	1	1
Administrativo SSTMM	1	1
Auxiliar Administrativo SSTMM	1	1
Técnico Bas. Fontanero	1	1
Ayte. Mant. Polideportivo	1	1
Oficial Conserv.Albañ/Ent.	1	1
Oficial Conserv.	1	1
Peón	1	1
Ayte.Mant. Polideportivo	1	1
Peón (discap)	1	1
Peón (vacante)	1	2
Peoó (discap) (vacante)	1	2
Administrativo Servicios Sociales (cemen.)	1	1
Peón	1	1
Oficial Conservación	1	1
Administrativo Medio Ambiente	1	1
Auxiliar Administrativo (vacante)	1	3
Peón	1	1
Peón	1	1
Peón (discap)	1	1
Asistente social	1	1
Auxiliar Administrativa	1	1
Asistente social	1	1
Psicólogo	1	2
Auxiliar Administrativo (vacante)	1	2
Oficial Conserv. Ordenanza	1	1
Educadoras Escuela Infant.(Secretaria)	1	1
Educadoras Escuela Infant.	1	1
Educadoras Escuela Infant. (Directora)	1	1
Educadoras Escuela Infant.	1	1
Educadoras Escuela Infant.	1	1
Educadoras Escuela Infant.	1	1
Educadoras Escuela Infant.	1	1
Educadoras Escuela Infant.	1	3
Educadoras Escuela Infant.	1	2
Peón Conserv. Ordenanza	1	1
Coordinador/a Biblioteca / Archivo	1	1
Auxiliar de Biblioteca (vacante)	1	2
Auxiliar Administrativo (vacante)	1	2
Auxiliar Administrativo (vacante)	1	2
Director Escuela Musica (25h)	1	1
Administrativo Área Cultura	1	1
Administrativo Área Deportiva	1	1
Administrativo Área de Alcaldía	1	1
Administrativo Área Secretaria	1	1
Asesor jurídico	1	2
Auxiliar Administrativo	1	2
Ayt.Mant.Serv. Limpieza	1	1
Ayt.Mant.Serv. Limpieza	1	1
Ayt.Mant.Serv. Limpieza	1	1
Ayt.Mant.Serv. Limpieza	1	1

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/16/941280





PERSONAL LABORAL	Nº	SITUAC.
Ayt.Mant.Serv. Limpieza	1	1
Ayt.Mant.Serv. Limpieza	1	1
Ayt.Mant.Serv. Limpieza	1	1
Ayt.Mant.Serv. Limpieza	1	1
Ayt.Mant.Serv. Limpieza	1	1
Ayt.Mant.Serv. Limpieza	1	2
Ayt.Mant.Serv. Limpieza	1	2
Ayt.Mant.Serv. Limpieza	1	1
Ayt.Mant.Serv. Limpieza (25h)	1	1
Encargada Serv.Limpieza	1	1
Notificador	1	2
Administrativo SAC	1	1
Administrativo SAC	1	1
Auxiliar Administrativo SAC	1	2
Administrativo Área Económica	1	2
Auxiliar Administrativo	1	2
Auxiliar Administrativo	1	2

PERSONAL LABORAL TEMPORAL	Nº	SITUAC.
Refuerzo brigada	4	6 meses
Responsable brigada	1	12 meses
Acción social	4	
Educadora social (PISE)	1	12 meses
Educadora social (SAD educativo ½ jornada)	1	12 meses
Trabajadoras familiares (½ jornada)	3	12 meses
Monitor refuerzo escolar	1	12 meses
Educ. Esc.Infantil apoyo (20,75 h/semana)	2	12 meses
Educ. Esc.Infantil adaptación	1	3 meses
Profesorado EMEA	14	10 meses
Monitor Juventud (jornada parcial)	4	12 meses
Monitor Juventud (Estiu jove)	1	2 meses
Auxiliar Información Turística	1	4 meses
Auxiliar Administrativo	1	12 meses
Graduado social	1	12 meses
Auxiliar Administrativo	1	12 meses

PERSONAL EVENTUAL FUNCIONARIO DE EMPLEO	Nº	SITUAC.
Director Servicios Generales (12 meses)	1	5

Contra el anterior acuerdo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo, o cualquier otro recurso que se considere pertinente.

Sant Lluís, 29 de enero de 2016

LA ALCALDESA
M. Montserrat Morlà Subirats

